

EN CONCON, 29 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Rol N° 303-2021, numeral 9° letra B) de fecha 29 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Concón a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Convenio denominado "OPD Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Concón.
- I. Ord. N° 1114 de fecha 23 de DICIEMBRE del 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo y la providencia del Alcalde.
- J. Orden de Compra N° 259-594-SE21 y 2594-593-SE21.
- K. Certificado con disponibilidad presupuestaria N° 1125 autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 147.668, correspondiente a reajuste de sueldo desde el 01 de enero al 2 de marzo del año 2023.

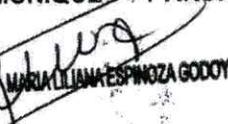
CONSIDERANDO:

Convenio mencionado en la letra H) en donde establece reajuste del 5.5% que corresponde desde el 01 de enero al 02 de marzo del 2023. Correspondiendo a los Honorarios que prestaron servicios en la OPD a través de Servicios Especializados desde el 01 de enero al 02 de marzo del 2023, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 5.5 % de manera retroactiva al valor que la Municipalidad de Concón pagó a **TATIANA ROCIO RODRIGUEZ ALVARADO, RUT N°** [REDACTED] quien desempeña el cargo de **EDUCADOR SOCIAL, OPD**, 44 horas semanales, desde el 01 de enero al 2 de marzo del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 73.834 y un costo mensual de \$ 35.726, retenciones incluidas.
- 2.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 5.5 % de manera retroactiva al valor que la Municipalidad de Concón pagó a **OCTAVIO ANTONIO GALINDO MORA, RUT N° 18.586.035-3** quien desempeña el cargo de **EDUCADOR SOCIAL, OPD**, 44 horas semanales, desde el 01 de enero al 2 de marzo del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 73.834 y un costo mensual de \$ 35.726, retenciones incluidas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 4.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/ML.EG/V.F/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
ALCALDE		
Dirección de Control		
Objetado	29 DIC 2023	Revisado